



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000360-01

Proposición no de ley presentada por los Procuradores D. Eugenio Miguel Hernández Alcojor, Dña. María Soraya Blázquez Domínguez y D. José Ignacio Martín Benito, instando a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites correspondientes para la declaración de las rondas de calderos como Bien de Interés Cultural en la categoría de actividad o manifestación cultural inmaterial, para su tramitación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 28 de diciembre de 2022, ha admitido a trámite las proposiciones no de ley PNL/000349 a PNL/000363.

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento, se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante las respectivas Comisiones de la Cámara.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la sesión en que dichas proposiciones no de ley hayan de debatirse.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento, se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 28 de diciembre de 2022.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Diego Moreno Castrillo

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Carlos Pollán Fernández

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Miguel Hernández Alcojor, Soraya Blázquez Domínguez y José Ignacio Martín Benito, Procuradores pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Cultura, Turismo y Deporte:

ANTECEDENTES

Las "rondas de calderos" son mucho más que el toque de este objeto de cocina, son el espacio en el que se renueva cada año el repertorio lírico, rítmico y melismático de los romances, tonás y coplas de Navidad que generación tras generación resuenan en cada barrio, en cada calle y en cada plaza de la localidad abulense de Candeleda.

"Las Rondas de Caldero" forman parte del ciclo festivo y lúdico de Candeleda y, siguiendo la tradición, se conforman con grupos de familiares y amigos que se "juntan para echar un rato".



Este tipo de rondas es patrimonio de Candeleda por lo que siguiendo la clasificación establecida por la UNESCO en el año 2003 durante la "Convención para la salvaguardia del patrimonio cultural inmaterial" se enmarca dentro de los "usos sociales, rituales, actos festivos" y cumple con los requisitos establecidos en el mismo texto de ser "tradicional contemporáneo y viviente a un mismo tiempo".

Durante finales del siglo pasado y en los inicios del siglo XXI la "ronda de calderos" parecía estar condenada a su desaparición, pero la iniciativa de la asociación cultural "Pedro Vaquero" con el apoyo del Ayuntamiento de Candeleda creó el Festival "Retumbaleda" que en este año 2022 llega a su decimocuarta edición. El empuje de los jóvenes con la guía de algunos mayores locales sirvió para la creación de un espacio nuevo, donde unirse para recorrer el pueblo de hoguera en hoguera, repicando el caldero que se acompaña de otros instrumentos como son la zambomba, pandero o botella.

Pero las rondas no actúan solo en la noche del festival, desde la festividad de la Inmaculada Concepción el 8 de diciembre y hasta la de la Epifanía de Señor el 6 de enero, las rondas de calderos salen por las calles de la localidad creando un universo sonoro exclusivo y único, no existente en otro lugar.

Este patrimonio es representativo porque reconstruye la identidad de Candeleda y se basa en sus conocimientos y saberes tradicionales y su expresividad artística; formas de canto propias conservadas de generación en generación.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar los trámites correspondientes para la declaración de las rondas de calderos como bien de interés cultural en la categoría de actividad o manifestación cultural inmaterial".

Valladolid, 14 de diciembre de 2022.

LOS PROCURADORES,

Fdo.: Eugenio Miguel Hernández Alcojor, María Soraya Blázquez Domínguez y
José Ignacio Martín Benito

EL PORTAVOZ,

Fdo.: Luis Tudanca Fernández